



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio 2022

VISTO el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que entre los fines de la UNA, según el Título I de su Estatuto se encuentran los de “*formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador (...)*” como así también “*contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación*”.

Que el Museo de la Cárcova y la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas han elaborado, de manera conjunta y colaborativa, el proyecto denominado *Laboratorio Performático*.

Que el Laboratorio Performático responde a objetivos institucionales de la Universidad Nacional de las Artes, en general, y del Museo de la Cárcova y el Departamento de Artes Dramáticas, en especial.

Que entre esos objetivos se encuentran arrojar nuevas lecturas sobre el patrimonio del Museo y brindar diversas representaciones que, a partir de la intervención del cuerpo en movimiento, generen nuevas espacialidades y corporeidades.

Que asimismo el Laboratorio Performático se propone como un espacio de diálogo entre el patrimonio del Museo de la Cárcova, conformado principalmente por calcos escultóricos, y las artes performáticas; y que, además, busca potenciar el intercambio entre artistas y promover el cruce de disciplinas que permitan impulsar la investigación de nuevos modelos y lenguajes artísticos.

Que el Laboratorio Performático y las actividades que emanen del proyecto requieren de una convocatoria a estudiantes y graduados de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Que dichas actividades deben ser evaluadas y seleccionadas por un Jurado especialmente designado para tales efectos.

Que las personas propuestas para la integración de ese Jurado son las siguientes: Silvia Hilario, Directora artística del laboratorio; Patricia Moreira, Directora de Gestión Universitaria del Museo de la Cárcova; y la Dra. Alejandra Ceriani, docente e integrante del Comité Académico de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, del Departamento de Artes Dramáticas, quienes reúnen los méritos profesionales, artísticos y académicos necesarios y suficientes para cumplir esa función.

Que el proyecto ha sido presentado y evaluado favorablemente por la Comisión de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por todo ello,

**EL DECANO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el proyecto denominado *Laboratorio Performático*, elaborado de manera conjunta y colaborativa entre el Museo de la Cárcova y la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas –UNA-, de acuerdo a las pautas, condiciones y plazos detallados en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar la convocatoria y las actividades que emanen del proyecto, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3º: Designar a las siguientes personas como integrantes del Jurado: Silvia Hilario, Directora artística del laboratorio; Patricia Moreira, Directora de Gestión Universitaria del Museo de la Cárcova; y la Dra. Alejandra Ceriani, docente e integrante del Comité Académico de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, del Departamento de Artes Dramáticas,

Artículo 4º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Museo de la Cárcova.



Artículo 5º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Universitaria del Museo de la Cárcova, a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas; comuníquese a toda la comunidad educativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 095/22



Prof. Sergio Sabater
Decano
DEPTO. DE ARTES DRAMÁTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES



ANEXO I

Res. de Decano N° 095/22

**LABORATORIO PERFORMÁTICO
Museo de la Cárcova – Artes Dramáticas – UNA
Convocatoria 2022**

Artículo 1° Se abre la convocatoria para el Laboratorio Performático en el Museo de la Cárcova, destinado a estudiantes y graduados de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, a realizarse del 10 de junio al 8 de julio de 2022.

Artículo 2° Cronograma

Inscripción de los proyectos: del 10 de junio al 8 de julio.

Selección: del 11 al 15 de julio

Anuncio de elegidxs: 19 de julio

Bienvenida: Lunes 1 de agosto a las 14 hs

Ensayos: Durante el mes de agosto (en día y horario a convenir)

Ensayo General: Viernes 23 de septiembre de 12 a 18 hs

Funciones: Sábado 24 de Septiembre (6 grupos) y domingo 25 de septiembre (6 grupos) a las 16 hs.

Artículo 3° Se seleccionarán doce (12) proyectos, que podrán ser realizados por un/una artista o un colectivo de artistas de hasta un máximo de 4 integrantes.

Artículo 4° Los proyectos seleccionados recibirán una suma de \$10.000.- para gastos de movilidad o viáticos.

Artículo 5° Las/os postulantes deberán presentar un proyecto que contemple el diálogo entre el patrimonio de calcos del museo y las artes performáticas. Deberán elegir un espacio dentro de las salas del museo donde se llevaría a cabo su propuesta y adjuntar una imagen del mismo, junto a un abstract (de un máximo de 500 caracteres). Los proyectos creados no deberán superar los 10 minutos de duración.

Artículo 6° El desarrollo de los proyectos, incluidos los encuentros presenciales con la Dirección artística del Laboratorio, se realizarán a partir de la primera semana de agosto, en días y horarios a convenir.

Artículo 7° Finalmente, los proyectos seleccionados tendrán funciones de muestra, en el Museo de la Cárcova, durante el mes de septiembre, en días y horarios a convenir.



Prof. Sergio Sabater
Decano
DEPTO. DE ARTES DRAMÁTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES